

Bogotá, D.C., 26 de junio de 2023

DNO-2023-06-0015166

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO
ALEJANDRA CARDONA
j01prmpalsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co
RIOSUCIO CALDAS

RADICADO N° 2023-00099-00
REF: OFICIO N° 281

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que JULIAN ANDRES SALGADO TREJOS, con identificación No 1059702846 no registra ninguna operación pasiva con el banco, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

El Banco Pichincha S.A. pone a su disposición el buzón para registro de oficios embargosBPichincha@pichincha.com.co a través del cual podrán radicarse todas las solicitudes de procesos de embargos y desembargos.

Sin otro particular.



CÉSAR ORLANDO LEÓN TORRES
Director de Operaciones Bancarias

Elaborado por: KEVIN OSORIO



VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
GERENCIA DE SOPORTE & SERVICIO DE PRODUCTOS DEL PASIVO

IQV00200500545

Bogotá, Julio 4 de 2023

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CALDAS RIOSUCIO
j01prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALDAS

Referencia: PROCESO
20230009900
Demandante: RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado: JULIÁN ANDRÉS SALGADO TREJOS CC 1059702846
Oficio No. 281

Respetados Señores:

En atención a oficio/radicado de la referencia, recibido por nuestra entidad el pasado 22 de Junio del 2023, atentamente informamos que, Se procedió con lo ordenado dentro de su escrito, para la (s) persona (s) relacionada (s) en el encabezado.

Estamos atentos a resolver sus inquietudes, sugerencias o nuevos trámites, en el correo electrónico: embargos@bancopopular.com.co.

Cordialmente,

Dirección de Embargos y Requerimientos
Gerencia de Soporte y Servicio de Productos del Pasivo
Banco Popular